

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INSCRIBIRSE
EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS**

1

Escrituras de constitución o modificación de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

2

Poder bastanteado por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Cáceres.

3

Cédula de Identificación Fiscal de la Empresa

4

Fotocopia del D.N.I. de los firmantes en representación de la empresa.

5

Alta en el Registro de Industria de la Comunidad Autónoma (Sólo empresas eléctricas)

6

Documento de Clasificación Empresarial. (Si está clasificado)

7

Impuesto de Actividades Económicas (Alta y último recibo de pago). Si no está obligado a pagar, debe justificar que esta dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y presentar un escrito manifestando que está exento.

8

Acta de manifestaciones ante notario de no estar incluido en caso de incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de estar al corriente en el pago de la S. Social y Hacienda.

Cuando se trate de personas físicas se eliminarán los apartados 1, 2 y 3 de esta relación.

Todos los documentos deben estar compulsados por un Notario o por alguno de los Negociados de Contratación de esta Diputación Provincial.

“ Para cualquier aclaración pueden dirigirse al tfno.: 927.255.545”